

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
1025	68244	01/07/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESANOMBRE / RAZÓN SOCIAL
TRANSPORTES NIKAOMA LTDA.RUT EMPRESA
78447840-8N°
3064REGIÓN
0001FONO
211484COMUNA
1001

CIUDAD

DOMICILIO
BARROS ARANAEMAIL @
nikoperation@vtr.net**INFORMACIÓN DE LA CARGA**DESCRIPCIÓN CARGA
02 CAJON DE MADERA CON PIEZA METALICA PARA LA MINERIAPESO EN TONELADAS
Carga ▶ 25

Tara ▶ 20

PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTOREGIONES
Origen ▶ XV REGIÓN

Destino ▶ I REGIÓN

COMUNAS
Origen ▶ ARICA

Destino ▶ IQUIQUE

LOCALIDADES
Origen ▶ ARICA

Destino ▶ IQUIQUE

RUTA A RECORRER
-CAP AVALOS-5 NORTE-A.16TOTAL DE K.M
332Fecha Aprox. Viaje
04/07/2011**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS**

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.20	Carga ▶ 3.85	Total ▶ 3.85
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.00	Carga ▶ 1.00	Total ▶ 2
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12.00	Carga ▶ 8.00	Total ▶ 23.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTEPATENTES
Vehiculo ▶ CSJH76

Semi/Remolque ▶ JES663

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	5.40	8.50		
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	5	18	22	
N° DE RUEDAS	2	8	12	
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	1.30	

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Moviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno, se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 04/07/2011

FECHA HASTA ▶ 08/07/2011

COD_AUTENTIFICACION : 37201171-01-2011 - 3929-2010-03031011

HUGO BERNANDEZ PEÑALOZA
DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
REGION DE ARICA Y PUNTA
Firma jefe Depto. Pesaje